Núm. 4748
Fecha 4 de agosto de 1992 1:05 P.M.
Aprobado: Salvador M. Padilla, Ph.D.
Secretario de Estado
Por: _____
Secretario Auxiliar de Estado

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

DE

TROPICO

Segunda Edición, septiembre 1991

Corporación para el Desarrollo Tecnológico de los Recursos Tropicales
Apartado 70337, San Juan, PR 00936 Tel. (809) 765-5271 Fax (809) 759-6768

4748

Cita de la disposición legal que autoriza la adopción de este reglamento.

De acuerdo con el Artículo 6 (m) de la Ley 135 del 22 de julio de 1988 que crea a TROPICO, se establece lo siguiente:

> "Establecer, mediante reglamento al efecto, los criterios que deben satisfacer los proyectos de demostración que serán auspiciados, el procedimiento para solicitar y obtener las ayudas o incentivos que se proveen mediante los programas que desarrolle y administre la Corporación así como del Fondo para la Demostración Comercial y del Fondo para el Desarrollo Tecnológico creados en virtud de esta ley y las condiciones y limitaciones que se impondrán para asegurar el uso más adecuado de estas ayudas a tenor con los propósitos enunciados."

Explicación breve de los propósitos o las razones para la adopción de este reglamento.

Normas y Procedimientos es el instrumento creado por la Corporación para el Desarrollo Tecnológico de los Recursos Tropicales (TROPICO) para que todo aquel que esté interesado someta su propuesta de acuerdo al mismo y se efectúe una correcta evaluación, recomendación y asignación de las ayudas con las que pueda disponer esta Corporación.

Referencia a las disposiciones específicas de la Ley que el reglamento implemente, complemente o interprete.

Normas de funcionamiento relacionadas con el Fondo para la Demostración Comercial y el Fondo para el Desarrollo Tecnológico creados por el Artículo 11 y el Artículo 12, respectivamente de la Ley 135 del 22 de julio de 1992.

14 de mayo de 1992
fecha de aprobación

10 de julio de 1992
fecha de vigencia

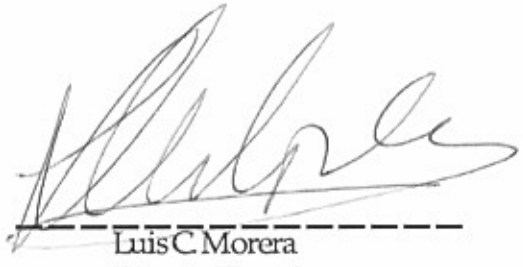

Luis C. Morera
Director Ejecutivo

TROPICO

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

y 748

Tabla de Contenido

		PAGINA
I.	¿Qué es TROPICO?	3
II.	Estructura Organizacional	4
III.	Programas	5
	Areas Programáticas	5
	Fondos	6
	Otras Actividades	7
IV.	Información para los solicitantes	8
	Introducción	8
	Solicitud de Propuesta	8
	Proceso de Pre-propuesta	8
	Política de propiedad intelectual	8
	Criterios de Evaluación	9
V.	Proceso de Solicitud	10
	Generalidades del Proceso	10
	Solicitud del Fondo para Demostración Comercial	10
	Solicitud del Fondo para R&D	10
	Proceso de Evaluación y Aprobación	11
VI.	Formularios	14
	Intrucciones para llenar formularios	14
	Formularios de Confidencialidad	15
	Formulario para la solicitud del Fondo para Desarrollo Tecnológico	19
	Formulario para la solicitud del Fondo para Demostración Comercial	32

I. ¿Qué es TROPICO?

La Corporación para el Desarrollo Tecnológico de los Recursos Tropicales (TROPICO) es una corporación creada por el Gobierno del Estado Libre Asociado y por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico bajo la Ley Núm. 135 de 1988.

La misión principal de la Corporación es ayudar a la isla a diversificar su economía y mejorar su posición competitiva a nivel internacional, mediante la aplicación de tecnologías avanzadas a nuestra base de recursos tropicales únicos.

Los importantes recursos tropicales de la isla brindan oportunidades ilimitadas que sirven como fuentes de riquezas y de empleos en campos tales como la agricultura biotecnológica, la acuacultura, la medicina tropical y la producción de energía.

El mandato legislativo de esta Corporación es: "actuar como intermediario primario entre el Estado Libre Asociado y agentes comerciales a nivel mundial, y coordinar la transferencia tecnológica, la investigación y las actividades de desarrollo de los recursos tropicales de Puerto Rico".

Nuestros objetivos son utilizar al máximo nuestros recursos financieros y técnicos para el desarrollo de la infraestructura técnica de Puerto Rico, invirtiendo en proyectos comerciales que utilizan tecnologías innovadoras así como en proyectos de investigación aplicada que prometen tener un potencial comercial a corto plazo.

II. Estructura Organizacional

Junta de Directores

TROPICO está dirigida por una junta de siete miembros, de los cuales cuatro provienen del sector privado y tres del sector público, todos con un trasfondo sólido en el desarrollo comercial, tecnológico o agrícola. El Presidente de nuestra Junta, Sr. John Ashby, es un vice presidente retirado de Merck Sharpe & Dohme. Como parte del acuerdo para intercambio de ciencia y tecnología del Estado de Massachusetts y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobernador ha nombrado miembro de la Junta de TROPICO al Director del Massachusetts Biotechnology Center for Excellence. Los miembros de la industrial local provienen del sector farmacéutico, agroindustrial y biomédico. La representación del sector público en la Junta incluye la membresía por ex-oficio del Secretario de Agricultura, el Secretario de Recursos Naturales y el Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Director Ejecutivo y Personal

La Junta de TROPICO nombró al Director Ejecutivo para que dirigiera a un personal gerencial y administrativo de once personas. El personal y el Director implantan las políticas de la Junta, evalúan propuestas y supervisan proyectos. Además de nuestro personal, TROPICO ha contratado a un grupo de consultores especializados en tecnologías y políticas, quienes forman parte integral de nuestras actividades promocionales y proceso de evaluación.

Comité de Revisión de Propuestas

TROPICO ha creado un comité de revisión de propuestas compuesto por científicos locales y de los Estados Unidos, quienes en su mayoría pertenecen a la academia, para ayudarnos en la evaluación de la viabilidad técnica y en la válidez de los proyectos. Constantemente estamos expandiendo nuestra lista de revisores, según diversificamos la variedad en nuestra cartera de proyectos.

III. Programas

A. Areas Programáticas

La legislación que creó a TROPICO hace mandatorio que la Corporación establezca un fondo común de inversión que respalde los proyectos innovadores en las siguientes áreas, sin limitarse estrictamente a éstas:

1. **Agricultura Biotecnológica**
   - Cultivo de Tejido Meristemático
   - Genética Animal/Transplante de Embriones
   - Mejoramimiento de Cultivos
   - Biopesticidas

2. **Acuacultura**

3. **Alimento y Procesamiento Agroindustrial**
   - Preservación y Procesamiento de Alimentos
   - Cultivos Tropicales

4. **Tecnología Médica**
   - Biotecnología Médica
   - Fármacos derivados de productos naturales
   - Instrumentos Médicos

5. **Energía Alterna**
   - Energía Solar
   - Biocombustibles

6. **Reutilización de Desperdicios**
   - Conversión de desperdicios en energía

- Bioremediación
- Conservación y Purificación de agua

7. **Cooperación Tecnológica**
   - Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI por sus siglas en inglés)
   - Acuerdo para el intercambio de ciencia y tecnología entre Massachusetts y Puerto Rico

8. **Sistemas de Información**

B. Fondos

Los proyectos de TROPICO tienen un año de duración. Sin embargo, como se describe más adelante, continúa nuestra participación en proyectos de demostración comercial hasta que la empresa lleve a cabo la opción de compra-venta de acciones. Proveeremos renovación de fondos sólo bajo ciertas circunstancias.

1. Un Fondo para Demostración Comercial

TROPICO puede invertir hasta $250,000 en capital de nuestro Fondo para Demostración Comercial en compañías privadas que participan en la transferencia a la isla de tecnologías avanzadas y probadas, o que intentan desarrollar tecnologías innovadoras en Puerto Rico.

Estos proyectos deberán tener potencial en el mercado local e internacional, un factor de riesgo aceptable y una coinversión significativa de parte del proponente como de otros inversionistas.

La administración del proyecto está sólo en manos de los proponentes. TROPICO supervisará el progreso del proyecto, realizará visitas y solicitará periódicamente un informe técnico y financiero.

TROPICO espera recibir ganancias de sus inversiones. Usualmente, nuestras inversiones

se hacen como socios, o en acciones comunes o preferidas. Podríamos solicitar membresía en la Junta de Directores del proyecto, si consideramos que es necesario ese nivel de participación. Siempre convenimos con nuestros proponentes, opciones de compra-venta con el fin de recircular nuestros fondos, una vez el nuevo proyecto esté bien encaminado y autosuficiente.

2. **Un Fondo para Desarrollo Tecnológico**

TROPICO asignará hasta $100,000 en proyectos de investigación aplicada para el desarrollo de productos y procesos nuevos. Estos proyectos deberán tener un potencial comercial a corto plazo; el tiempo promedio para la comericialización debe ser tres años o menos.

TROPICO espera recibir réditos de nuestras inversiones y solicita disposiciones en los proyectos de R&D (Investigación y Desarrollo) que nos permitan obtener una compensación si el proyecto es exitoso. La disposición para compensación podría ser un derecho de patente, regalías garantizadas, o quizás una participación en la compañía, en el caso de investigación auspiciada por firmas privadas.

En algunos casos, un proyecto de R&D puede ser renovado. Los procedimientos para la renovación del proyecto, se describen en la *página 13*.

3. **Cartera de Proyectos de TROPICO**

En los primeros dos años de operaciones, TROPICO recibió más de 70 propuestas y pre-propuestas. La Junta de TROPICO aprobó 12 proyectos nuevos o proyectos renovados en este periodo; ocho proyectos de R&D y cuatro de Demostración Comercial. Nuestra Junta ha establecido una meta de auspiciar en el próximo año fiscal a aproximadamente cuatro nuevos proyectos de R&D y 7 nuevos proyectos comerciales.

C. **Otras Actividades de Promoción Tecnológica de TROPICO**

1. **Apoyo a la educación universitaria**

   Como parte de nuestros esfuerzos para promover la introducción y desarrollo de nuevas tecnologías en Puerto Rico, TROPICO está comprometido con el mejoramiento de la infraestructura educacional de Puerto Rico. Nuestros esfuerzos han incluido:

   - El respaldo a la investigación Graduada y Sub-graduada en la UPR, mediante nuestro fondo de R&D. En nuestros primeros dos años de operaciones, más de 15 estudiantes han sido parcialmente respaldados en los laboratorios de la UPR con los fondos de TROPICO.

   - El apoyo de conferencias científicas: Según lo han permitido nuestros recursos, TROPICO ha ofrecido respaldo monetario limitado para ayudar a financiar conferencias científicas en Puerto Rico.

   - El otorgamiento de pequeñas becas a instituciones educativas en Puerto Rico con el fin de ayudar a respaldar el adiestramiento vocacional y técnico en nuestras áreas programáticas.

   - El auspicio de oradores para que vengan a Puerto Rico a ofrecer seminarios en la UPR. La comunicación científica es parte esencial del proceso de transferencia de tecnología.

2. **Promoción Tecnológica**

   - TROPICO produce y distribuye cada cuatro meses un boletín informativo, conocido como TROPICO*mentarios* dirigido a las partes interesadas en el gobierno, la industria y la academia. Si a usted le interesa estar incluido en la lista de envío, por favor escríbanos a :

TROPICO

Apartado 70337

San Juan, PR 00936

Atn: Comunicaciones

- TROPICO colabora, en tanto sea posible, con otras instituciones de promoción local. Hemos ofrecido asesoramiento técnico a Fomento, al Banco de Desarrollo y al Departamento de Agricultura y, con frecuencia, compartimos recursos informativos y bibliográficos con estas agencias.

- Según lo permitan los recursos, TROPICO ayudará a proponentes locales y a científicos en sus esfuerzos por levantar fondos (cartas de recomendación, asesoramiento en la solicitud de becas), contactos con la industria y el gobierno.

IV. Información para los solicitantes

A. Introducción

Para solicitar al fondo de R&D o al de Demostración Comercial, se ha instituido un proceso de evaluación y de solicitud formal. Los procedimientos se explican en los próximos dos capítulos y los formularios de solicitud se encuentran en el capítulo sexto.

B. Solicitud de Propuestas

Al comenzar nuestro tercer año fiscal, TROPICO distribuirá una o dos veces al año Solicitudes de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) a colaboradores potenciales. Si usted interesa que su nombre esté incluido en nuestra lista de envío, por favor escríbanos a:

TROPICO
Apartado 70337
San Juan, PR 00936

Atn: Analista de Proyectos

TROPICO continuará recibiendo propuestas no solicitadas que lleguen en cualquier momento del año, pero podríamos demorar en el desembolso de fondos de estos proyectos aprobados para coordinarlos con nuestro ciclo presupuestario.

C. El Proceso de la Pre-propuesta

Recomendamos enfáticamente a los proponentes potenciales que presenten una pequeña pre-propuesta (3 páginas) antes de invertir su esfuerzo en la preparación de una propuesta completa, especialmente si tienen alguna duda con respecto a si su proyecto cumple con nuestro mandato. Luego de una revisión inicial estaremos listos para recomendar al proponente si él o ella debe preparar una propuesta completa.

La pre-propuesta debe incluir un breve resumen, una descripción de la tecnología y de los

asociados al proyecto, el presupuesto que se solicita, la aportación del proponente, el lugar de trabajo. *Es importante recalcar que no aceptamos estudios de viabilidad como propuestas.*

D. Políticas de TROPICO sobre la Propiedad Intelectual

Para la protección de TROPICO y la de nuestros proponentes e incluso para salvaguardar el proceso de patente, *TROPICO solicita que todos nuestros proponentes firmen y fechen el formulario de confidencialidad que se encuentra en la página 15* Además, solicitamos que otros asociados al proyecto, incluyendo consultores y personal, acuerden proteger los secretos comerciales y la información propietaria. Todos los revisores de propuestas y consultores de TROPICO acuerdan por escrito mantener la confidencialidad de nuestras propuestas y proyectos.

TROPICO podría solicitar al proponente que continúe con la solicitud de patente o que negocie términos mutuamente aceptables para la disposición de los derechos de propiedad intelectual. TROPICO mantiene una colaboración estrecha con la oficina de patentes de la UPR.

E. Criterios de Evaluación

TROPICO ha creado una lista de criterios para ayudarnos en la evaluación de propuestas. Nuestros criterios para los proyectos de R&D difieren de los utilizados en los proyectos comerciales. Para su información y ayuda en la preparación de su propuesta, las dos listas están incluidas en el capítulo V.

El proceso completo de evaluación se describe en detalle a partir de la *página 12.*

V. Proceso de Solicitud

A. Generalidades del Proceso

Presentamos un breve recuento del proceso de solicitud:

1. Solicitud de propuestas (RFP) distribuida por TROPICO

2. Pre-propuesta presentada a TROPICO y seleccionada por el personal.

3. TROPICO envía una copia de Normas y Procedimientos al proponente, cuya propuesta cae dentro de nuestro mandato y prioridades existentes.

4. Propuesta completa presentada a TROPICO.

5. Evaluación inicial de la propuesta para integridad y disponibilidad de fondos, dadas las prioridades existentes.

6. Evaluación externa por consultores y el Comité de Revisión de Propuestas. Evaluación interna por TROPICO.

7. Se envían preguntas al proponente basadas en las revisiones internas y externas. El proponente presenta las contestaciones por escrito.

8. Se acuerda una reunión con el proponente para discutir preguntas y respuestas y cualquier asunto técnico o financiero que se haya quedado.

9. El personal y el Director Ejecutivo toman una decisión de recomendar o no la propuesta a la Junta.

10. Si se recomienda la propuesta, la Junta la considera en la próxima reunión trimestral.

11. Si la Junta la aprueba, comienzan las negociaciones de contrato.

B. Solicitud del Fondo para Demostración Comercial

Según se describe en la *página 6*, TROPICO auspiciará proyectos comerciales que utilicen tecnologías innovadoras y/o avanzadas en nuestras áreas programáticas. TROPICO provee hasta $250,000 a empresas comerciales que están por comenzar o a empresas ya existentes. TROPICO requiere una contribución del proponente o de otras agencias auspiciadoras, al menos igual a la inversión de TROPICO ya sea en dinero en efectivo o en género. La contribución en género puede incluir el valor en efectivo del equipo, salarios u otros activos

1. ¿Quién es elegible?

Usted es elegible para solicitar si su proyecto comercial propuesto entra en una de nuestras ocho áreas programáticas y si usted es o representa:

- Un empresario interesado en establecer una nueva compañía en Puerto Rico
- Una compañía establecida que busca expandir sus operaciones en Puerto Rico.
- Sociedades y alianzas comerciales que traigan socios locales y del exterior. En especial fomentamos la colaboración con otros países del Caribe.

2. Formulario de Solicitud

El formulario de solicitud y las instrucciones para llenarlo comienzan en la *página 14*. Asegúrese de incluir cuatro copias (una sin encuadernar) y toda la información suplementaria solicitada, incluyendo su plan comercial.

3. Criterios de Evaluación

TROPICO utilizará los siguientes criterios para evaluar su propuesta, en orden de importancia.

a. Viabilidad Comercial
b. Capacidad Gerencial

c. Impacto Socioeconómico

d. Novedad e Importancia Tecnológica

e. Impacto Ambiental

C. Solicitud para el Fondo de R&D

Según se describe en la *página 19*, TROPICO auspiciará proyectos de R&D aplicados que no excedan $100,000. TROPICO requiere por lo menos una contribución por parte del proponente o de otras agencias auspiciadoras que iguale a la de TROPICO en efectivo o en género. La contribución del proponente puede incluir propiedad, equipo, salarios y otros activos que se utilizarán en la investigación.

1. ¿Quién es elegible?

Usted es elegible para solicitar si su proyecto de investigación propuesto cae dentro de una de nuestras ocho áreas programáticas y si usted es o representa:

- Una compañía local que busca fondos para desarrollar un nuevo proceso o producto.

- Un científico local, probablemente de una universidad, que en colaboración con alguna empresa busca fondos para un proyecto de R&D aplicado.

- Algún investigador del exterior que esté planificando un esfuerzo colaborativo con un científico local. En especial fomentamos esfuerzos conjuntos con científicos en la región del Caribe.

2. Formularios de Solicitud

Los formularios de solicitud y las instrucciones para llenarlos, se encuentran desde la *página 14*. Asegúrese de incluir cuatro copias (una sin encuadernar) y toda la información suplementaria que se solicita, incluyendo una bibliografía y todas las publicaciones y patentes relevantes.

3. **Criterios de Evaluación**

TROPICO utilizará los siguientes criterios en la evaluación de su propuesta, en orden de importancia.

a. Viabilidad Técnica
b. Capacidad Gerencial
c. Impacto Socioeconómico
d. Potencial Comercial
e. Innovación e Importancia Tecnológica
f. Impacto Ambiental
g. Fondos y Tiempo Necesarios

D. Proceso de Evaluación y Aprobación

El proceso de evaluación de propuestas de TROPICO consiste en los siguientes pasos:

1. **Selección Inicial**

El personal de TROPICO llevará a cabo una rápida selección de todas las pre-propuestas y de las pre-propuestas no solicitadas para determinar si caen dentro de nuestro mandato, y recomendar al proponente si debe incluir algunos detalles adicionales cuando prepare una propuesta completa.

2. **Revisión Preliminar**

El personal de TROPICO realiza una revisión inicial de todas las propuestas completas, incluyendo una evaluación más detallada de su contenido para ver si existen algunos errores obvios. Además, cada nueva propuesta se evalúa a base de una comparación con otras propuestas y proyectos de nuestra cartera para ayudarnos a establecer prioridades. Con frecuencia, en esta etapa debemos rechazar una buena propuesta simplemente porque estamos limitados en recursos y tiempo y recibimos muchas más propuestas de las que podemos auspiciar.

3. **Evaluación completa**

Una evaluación completa de una propuesta incluye tres partes:

- Una minuciosa revisión interna de la propuesta, efectuada por el personal de TROPICO. En esta revisión, lo más importante para nosotros es asegurarnos de que el proyecto cumple con los criterios de evaluación, como se han definido anteriormente. (*página 11*)

- Una revisión externa por nuestros consultores y nuestro Comité de Revisión de Propuestas. Por lo regular, se llevan a cabo dos revisiones independientes de cada propuesta que pasa la revisión inicial. Estos expertos proveen análisis financiero y técnico adicional. Sus evaluaciones sirven como confirmación independiente de nuestro análisis interno. Todas las revisiones externas son confidenciales, y bajo ninguna circunstancia estarán disponibles para los proponentes.

- TROPICO revisa las referencias. Podríamos llamar a su banquero, agentes de seguro, agencias reguladoras, suplidores y otras instituciones necesarias para el éxito de su proyecto. Nuestro proceso de evaluación será más rápido si usted incluye en su propuesta los nombres y direcciones de estos contactos.

4. **Reacción del proponente**

Luego de que se hayan realizado las revisiones internas y externas, TROPICO le enviará una carta con una lista de preguntas basadas en nuestra revisión, para permitirle responder a cualquier crítica y para incorporar a su plan de trabajo cualesquiera modificaciones recomendadas. Después de recibir su respuesta escrita, pautaremos una reunión entre el personal de TROPICO y los proponentes con el fin de discutir la propuesta antes de tomar una decisión final. El personal de TROPICO tomará una decisión final para recomendar o no la propuesta a nuestra Junta.

5. **Aprobación de la Junta**

A base de la recomendación del personal sobre la propuesta, el director ejecutivo presenta el

proyecto en la próxima reunión trimestral de la Junta de Directores de TROPICO. Si la Junta lo aprueba, se envía una carta al proponente en la cual se comunica la decisión y se inician las negociaciones del contrato.

Por lo regular, estos cinco pasos se toman cuatro meses. Circunstancias imprevistas o revisiones extensas a la propuesta pueden dilatar este proceso.

6. **Negociación del Contrato**

El contrato que TROPICO negocia con el proponente establece la naturaleza de nuestra relación, las cláusulas de compensación, metas del proyecto e informes solicitados, fechas de desembolsos y auditorías, etc. Además, el contrato incluye una cláusula de liberación responsabilidad para proteger a TROPICO,una de confidencialidad y una cláusula de requisitos regulatorios y de terminación. Cada contrato es diferente y los términos se negocian una vez la Junta haya aprobado la propuesta.

7. **Monitoría del Proyecto**

El proponente debe presentar a TROPICO informes de progreso y estados financieros, ambos trimestrales. TROPICO reserva un pequeño porciento (3-5 %) de la inversión para utilizarlo a su discreción en el caso de que se necesite una auditoría de emergencia para resolver cualquier pregunta pendiente sobre la administración de fondos por parte del Investigador Principal. Si no es necesaria ninguna auditoría especial, al final del periodo del contrato y si los gerentes del proyecto han cumplido con todos los términos a tiempo, entonces esta cantidad se desembolsará al proyecto.

8. **Renovación**

La mayoría de los proyectos de R&D necesitan más de un año para completarse. TROPICO considerará la renovación de propuestas de R&D bajo las siguientes condiciones:

- La propuesta inicial ha expuesto claramente que el proyecto será de varios años y se incluyó un estimado del itinerario.

- Las metas del año anterior se lograron exitosamente, no hubo irregularidades gerenciales y el proponente cumplió a tiempo con todas sus obligaciones.

- El proponente deberá presentar su solicitud de renovación por lo menos tres meses antes de que expire el contrato, siguiendo las guías del manual de Normas y Procedimientos.

- La evaluación de la renovación de propuestas se lleva a cabo utilizando los procedimientos establecidos por TROPICO, como se han mencionado en este documento. No existe ninguna garantía que obligue a TROPICO a renovar la propuesta, aún en las propuestas de R&D que en un principio se concibieron como proyectos de varios años.

VI. FORMULARIOS

Instrucciones para llenar estos formularios:

1. Lea el manual de Normas y Procedimientos, especialmente desde el capítulo 3 al 5 y determine si su proyecto cae dentro de nuestras pautas.

2. Decida si necesita preparar una propuesta de R&D o una para Demostración Comercial.

3. Presente cuatro copias de su propuesta (una sin encuadernar), incluyendo toda la información suplementaria.

4. Asegúrese que su propuesta esté completa. Incluya el Formulario de Confidencialidad firmado (próxima página).

   En el caso de propuestas comerciales, incluya su Plan Comercial, copias de patentes, su estudio de mercado, curriculum vitae del personal más importante, artículos de incorporación, información del seguro, aprobaciones regulatorias, etc.

   En el caso de propuestas de R&D debe incluir copias de patentes, información bibliográfica así como artículos pertinentes de la literatura científica,curriculum vitae del Investigador Principal y del personal más importante e información regulatoria, si aplica.

5. Todos los documentos presentados se convierten en propiedad de TROPICO y bajo ninguna circunstancia se devolverán al proponente.

Formulario de Confidencialidad

Por favor, llene este formulario y un duplicado y presente ambas copias firmadas con su propuesta.

FORMULARIO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo realizado hoy día _____ de _____ de 19_____ por la Corporación para el Desarrollo Tecnológico de los Recursos Tropicales, que tiene sus oficicinas registradas en la calle Eleonor Roosevelt 117, Hato Rey, Puerto Rico 00918 (en adelante denominada como TROPICO).

Y

(en adelante denominado como el 'Proponente') TROPICO y el Proponente serán denominados colectivamente como los 'Participantes'.

POR CUANTO:

(1) TROPICO es una corporación pública debidamente constituida, que actúa en representación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para emprender un programa para el desarrollo tecnológico acelerado de productos y procesos que tienen aplicación en las industrias basadas en los recursos tropicales.

(2) El Proponente ha presentado una Propuesta para el desarrollo o aplicación de un producto o proceso (en adelante denominada la Innovación).

(3) El Proponente tiene cierta información confidencial relacionada con la Innovación (en adelante denominada la Información) que será necesaria para TROPICO en su evaluación de la Propuesta.

(4) En conformidad con el proceso de presentación de propuesta, aprobado por la Junta de Directores de TROPICO, se celebrará un Acuerdo de Confidencialidad entre las partes integrantes.

POR TANTO, los Participantes acuerdan los siguientes términos y condiciones.

(1) El Proponente debe proveer en detalle la Información a TROPICO para permitirle a TROPICO evaluar completamente la Propuesta.

(2) La información sobre la cual el Proponente reclama tener derechos de exclusividad, o que estima que es comercialmente confidencial, se divulgará sólo por escrito y se indicará claramente como tal. A TROPICO se le permitirá retener todos los materiales presentados con el fin de mantener un expediente con todo el material.

(3) Los Participantes acuerdan ejercer sus mayores esfuerzos para mantener la confidencialidad de la información dada como tal, y a divulgar y utilizar dicha información sólo con el propósito de evaluar la Propuesta, según las normas y procedimentos de TROPICO, o según convengan los Participantes por escrito más adelante. No obstante, se establece que: (a) En ningún caso, TROPICO será responsable de cualquier divulgación inadvertida. (b) Estas disposiciones no aplicarán a ninguna información o ningún material que de otra manera esté accesible en publicaciones o sea un asunto de conocimiento general o específico, o que no represente ninguna información exclusiva o dominio de los Participantes. (c) La divulgación que haga TROPICO de dicha información a los miembros del Comité Consultor, a los del Comité de Revisión de Propuestas, o a los miembros de su personal o a otras personas que tengan acceso a ésta para propósitos de su evaluación, no constituirá ni un incumplimiento ni una violación a lo antedicho aunque TROPICO tomará las precausiones razonables para asegurar la confidencialidad y no divulgación por parte de esas personas en negociaciones futuras. (d) Se considerará que TROPICO ha tomado las precauciones adecuadas para mantener secreta dicha información al requerir un pacto de garantía y confidencialidad, general o especial, con el que deberán cumplir todos aquellos empleados y consultores que puedan tener acceso a la Información. (e) TROPICO no será responsable de la divulgación de cualquier información, a menos que la conducta de TROPICO constituya una apropiación deliberada de los derechos de propiedad del Proponente y TROPICO haya obtenido alguna ventaja o ganancia monetaria de esa apropiación deliberada de los derechos de propiedad del Proponente.

(4) Las obligaciones de TROPICO conforme al Párrafo (3) más arriba, expirarán 5 años después del otorgamiento de este Acuerdo.

(5) Este Acuerdo no aplicará a ninguna Información que:

(a) haya pasado, o pase, a formar parte del dominio público, o se divulgue públicamente por otro medio que no sea TROPICO;

(b) esté, o pueda estar disponible en el futuro, en publicaciones o material técnico, o que sea del conocimiento general o propio, o que de otra manera, no sea dominio o propiedad confidencial del Proponente.

(c) TROPICO tuviera en su posesión o que otra persona distinta al Proponente,incluyendo fuentes públicas o terceras partes pongan a disposición de TROPICO.

(d) con respecto a cualquier proceso o proyecto que pertenezca al Proponente, que haya expirado y que por ley ya no le pertenezca exclusivamente al Proponente.

(e) TROPICO ha expresado y acordado por escrito con el Proponente que puede pasar a formar parte del dominio público.

(6) Este acuerdo se regirá e interpretará en conformidad con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Firmado y otorgado por TROPICO:

_____ _____

Luis C. Morera
Director Ejecutivo

Fecha

Firmado y otorgado por el Proponente:

_____ _____

Fecha

DECLARACION

Yo, _____, aquí declaro que es el oficial autorizado de _____, que realizó lo antedicho en nombre de la corporación, que las declaraciones incluídas en esta propuesta han sido examinadas por mí, que conozco el contenido de éstas y que son, de acuerdo con mi conocimiento y a mi ententer, ciertas, correctas y completas.

_____

(firma)

_____

(fecha)

FORMULARIOS PARA LA SOLICITUD DEL FONDO DE R&D

Favor de llenar y presentar cuatro copias de acuerdo con las instrucciones que aparecen en la página 14. Debe presentar una copia de la propuesta sin encuadernar. Use todas las páginas que sean necesarias.

FONDO DE TROPICO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO	
FECHA DE PRESENTACION:	CODIGO:
NOMBRE DEL PROPONENTE:	INSTITUCION AFILIADA:
DIRECCION:	TELEFONO: FACSIMIL: CORREO ELECTRONICO:
TITULO DEL PROYECTO:	
CANTIDAD SOLICITADA: $	DURACION ESTIMADA DEL PROYECTO:
APORTACION DEL PROPONENTE: $	
¿HA SOMETIDO ESTA PROPUESTA A OTRA AGENCIA? (S/N): _____ FECHA EN QUE FUE PRESENTADA: _____	SI LO HA HECHO, PROVEA NOMBRE Y DIRECCION:
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PROYECTO: _____ FIRMA: _____	ESTA INSTITUCION CERTIFICA QUE CUMPLE CON LA LEY DE LOS DERECHOS CIVILES DEL 1964(PL88-352) = AUTORIZACION DE LA INSTITUCION: NOMBRE: _____ FIRMA: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • A)

PERSONAS CONTACTO	CONTACTO 1	CONTACTO 2	CONTACTO 3
NOMBRE: TITULO: DIRECCION: TELEFONO: FACSIMIL:			
RESUMEN PROMOCIONAL (NO INCLUYA INFORMACION CONFIDENCIAL) Si se aprueba el proyecto, este resumen se utilizará en promociones de TROPICO y en actividades para levantar fondos. También se presentará a agencias regulatorias y a otras agencias gubernamentales.			

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • B)

RESUMEN TECNICO (CONFIDENCIAL) Describa los objetivos de la investigación, justificación, plan de trabajo, materiales, métodos y tiempo estimado.	

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • C)

RESUMEN DE APLICACIONES COMERCIALES (Incluya mercados, competencia y ventajas sobre productos existentes.)	
LIMITACIONES ECONOMICAS Y TECNICAS Haga un estimado del tiempo para la primera aplicación comercial, acontecimientos críticos para el desarrollo que tienen que lograrse antes de la comercialización, etc. (Describa los obstáculos potenciales para el desarrollo del proyecto, incluyendo patentes obstaculizadoras, reglamentos y licencias necesarias.)	

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • D)

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO (Incluya actividades, acontecimientos, metas, tiempo, patente e información de licencias.)	

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • E)

ITINERARIO DEL PLAN DE TRABAJO

Haga una lista de las actividades en orden cronológico en la columna izquierda e indique la duración anticipada, marcando en los encasillados correspondientes el mes en que se realizarán.

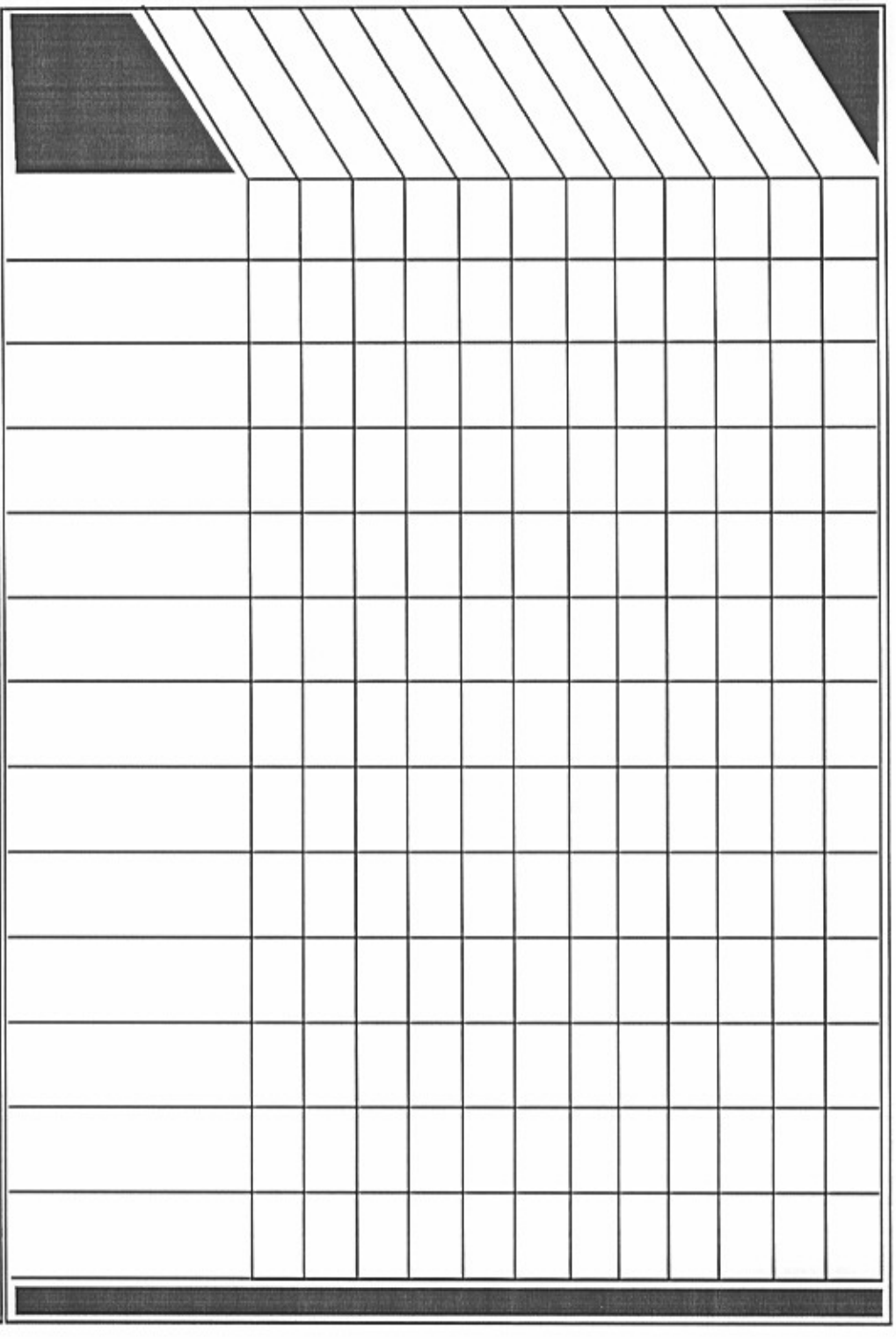

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • F)

PERSONAL INVESTIGADOR Describa las responsabilidades y asignaciones del personal principal. Incluya todos los *curriculum vitae* como suplemento.	
RECURSOS INSTITUCIONALES Describa el trabajo actual del grupo o institución, sus éxitos de investigación anteriores. Incluya como suplemento ejemplos de publicaciones y literatura promocional o descriptiva sobre su compañía o institución.	

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • G)

TAMAÑO DEL MERCADO Estimado actual del valor comercial de su producto en los E.U., P.R. y del mercado que usted anticipa en los próximos cinco años. Incluya sus fuentes de información.	
SEGMENTO DEL MERCADO Haga un estimado del porciento del mercado que usted cree que su producto podría capturar dentro de tres a cinco años de su lanzamiento. Justifique su respuesta basándose en las ventajas que ofrece su producto sobre los productos existentes. Incluya sus fuentes de información.	

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(FRP • H)

PLAN DE MERCADEO Explique cómo su producto será lanzado al mercado. Haga un estimado de cuándo esta tecnología estará lista para su comercialización o licencia. ¿Cuándo estará lista para solicitar patente?	
VALOR DEL MERCADO Si su tecnología es un nuevo proceso de producción, ¿cuánto pagarían por él los manufactureros? Si es un nuevo producto comercial, ¿cuánto pagarían por él los consumidores? Justifique su respuesta.	

FORMULARIO RESUMEN DEL PROYECTO
(RFP• I)

BIBLIOGRAFIA Haga una lista de la información bibliográfica más importante, incluyendo literatura científica y literatura de patentes. Incluya copias de los trabajos relevantes y de los patentes como suplemento.	
APORTACION DEL PROPONENTE Describa la contribución en género (no efectivo) que están haciendo los proponentes y la institución que auspicia. Haga una lista de las contribuciones con su valor estimado en la próxima página.	

Título del Proyecto: _____

_____

Investigador Principal /
Director del Proyecto

_____

	Aportación del Participante	Cantidad Solicitada a TROPICO	Total
I. Jornal y Salarios			
A. Personal Gerencial/Administrativo (Indique el número, haga una lista separada si son más de tres).			
1.			
2.			
3.			
4.			
B. Otro Personal/de Apoyo (Indique el número, haga una lista separada si son más de tres).			
1. Profesionales			
2. Secretarias & Administrativo			
3. Otros			
Subtotal de Salarios			
Beneficios Marginales			
Total de Compensación			
II. Gastos Operacionales			
A. Alquiler de Oficina			
B. Materiales/Provisiones			
C. Alquiler de Equipo			
D. Teléfono			
E. Correo			
F. Seguros			
E. Promoción			
F. Gastos de Viaje			
G. Electricidad			
H. Publicaciones/Libros			
I. Servicios Profesionales (Especifíque en una lista separada)			
J. Imprenta			
Subtotal/Gastos Operacionales			
Total/Gastos Operacionales			

	Aportación del Participante	Cantidad Solicitada a TROPICO	Total
III. Bienes de Capital			
A. Computadoras/Equipo Científico			
B. Equipo de Oficina			
C. Otros (Especifíque en una lista separada)			
Subtotal de Activos			
Total			

IV. Favor de incluir una lista completa del equipo que comprará con los fondos de TROPICO y la fecha en que espera comprarlo.

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD PARA DEMOSTRACION COMERCIAL

Favor de llenar y presentar cuatro copias de este formulario de acuerdo con las instrucciones que aparecen en la página 14 . Una copia de la propuesta debe presentarse sin encuadernarse.

FONDO DE TROPICO PARA DEMOSTRACION COMERCIAL		
Nombre de la Organización (y el nombre legal si es diferente)		
Dirección de la Organización (Incluya Código Postal)		Tel.: Facsimil:
Nombre de las Organizaciones Afiliadas Entidad Matriz	Subsidiaria	Otra
Título del Proyecto Propuesto		
Duración Propuesta		
Cantidad Solicitada		Aportación de Fondos (por el Solicitante)
Gerente del Proyecto: _____ Firma: _____ Fecha: _____	Oficial Autorizado de la Compañía: _____ Firma: _____ Fecha: _____	¿Esta propuesta ha sido presentada a otra organización? SI _____ NO _____ Nombre de la Organización:

La organización antes mencionada certifica que:

Cumplirá con las provisiones de la Ley de los Derechos Civiles del 1964(P.L.88-352) y las regulaciones de acuerdo con ésta.

FONDO PARA DEMOSTRACION COMERCIAL
Formulario Resumen del Proyecto

Sólo para uso del personal de TROPICO
Núm. Control del Proyecto: _____
Fecha: _____

PRODUCTO/ SERVICIO			
PERSONAS CONTACTO	CONTACTO 1	CONTACTO 2	CONTACTO 3
NOMBRE: TITULO: DIRECCION: TELEFONO: FACSIMIL:			
GRUPO GERENCIAL (TITULOS O PUESTOS QUE OCUPAN)			

RESUMEN TECNICO DEL PROYECTO	

FONDOS SOLICITADOS	
APORTACION DEL PROPONENTE	
BREVE DESCRIPCION DE GANANCIAS Y PROYECCIONES DE INGRESOS, Y CUANDO EMPIEZA ALCANZAR SU *BREAK-EVEN-POINT.*	

PLAN COMERCIAL

Por favor, presente un plan comercial comprensivo utilizando las siguientes preguntas como guía.

I. Negocio o Compañía

Describa la entidad comercial:

- ¿Cuál es o será la estructura legal? (ejemplo: sociedad, corporación, etc.)
- Provea un breve historial de cómo se desarrolla el concepto de la compañía.
- ¿Cuáles son los socios principales y cuál es su nivel de compromiso?

II. Productos o Servicios

Describa el producto (s) que se creará, incluyendo:

- ¿En cuál etapa de desarrollo se encuentra este producto o servicio?
- ¿Qué queda por hacer para probar este producto o servicio?
- ¿Cuál es la tecnología o el proceso de producción?
- ¿Por qué este producto o servicio es superior a los productos, servicios o métodos existentes?
- ¿Qué se puede patentar o existe información de propiedad exclusiva de este producto?
- ¿Ha sido patentado? Si lo ha sido, ¿cuándo?
- ¿Quién es o será el dueño de los derechos de patente?
- ¿Tiene algún prototipo que podamos ver en una visita?

III. Mercado

¿Cuál es el mercado para este producto o servicio?

- Describa los segmentos que enfoca en perspectiva.
- ¿Cuál es el tamaño del mercado, la tasa de crecimiento y el potencial en :
  - Puerto Rico?

  - los E.U.?
  - a nivel mundial?
- ¿El mercado está regulado o subsidiado?
- ¿Cómo espera vender su producto o servicio?
- ¿A quién se lo venderá?
- ¿Cuál es su competencia?

IV. Proyecciones

¿Cuáles son las ventas y ganancias proyectadas de su negocio?

- 1er año
- 2do año
- 3er año
- 4to año
- 5to año
- Dentro de este periodo de proyecciones, ¿cuándo espera alcanzar su *break even-point* ?

V. Fondos

¿Cuántos fondos solicita y cómo se distribuirán y se utilizarán?

- ¿Qué inversiones ya se han hecho en su negocio?
  - Fuente
  - Cantidad
- ¿De qué otras fuentes de inversión de capital espera adquirir futuras contribuciones para este proyecto?
- ¿Qué cantidad de dinero usted necesita de TROPICO y cómo propone invertir a razón de 1:1?
- Cómo propone pagarle a TROPICO su inversión? En acciones, en un porciento de las ventas brutas, etc.

VI. Beneficios

¿Cómo se beneficiará el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, si TROPICO u otra institución invierten en su negocio?

- ¿Cuál es el impacto socioeconómico de su producto(s) o servicio(s) para Puerto Rico?
- ¿A cuáles problemas o condiciones están dirigidos estos productos o servicios?
- Porciento de las ventas totales fuera de Puerto Rico.
- Cantidad de puertorriqueños que espera emplear en su negocio, ¿en cuánto tiempo?
- Otros beneficios

VII. Impacto Ambiental/Requisitos Regulatorios

- Describa las facilidades y su localización.
- ¿Cuál es el impacto ambiental de producir un producto u ofrecer un servicio? (¿Ha llenado el Cuestionario de Localización que provee Fomento Económico?

VIII. Anejos

Por favor, incluya copia de los siguientes documentos, si están disponibles.

- *Curriculum Vitae* o historial personal suyo y de otras personas claves en su entidad.
- Descripciones y estados financieros de su negocio, si ya existen.
- Planos, patentes, etc. que describan su producto.
- Literatura Promocional
- Especificaciones Técnicas